
EL NIGROMANTE

No. XIX

MÉRIDA, YUC. DICIEMBRE DE 2024 1ª. Época 1915 – 2ª. Época 2022 Contacto: arolqm@gmail.com

Diseño y Formato: Genaro de Jesús Mena Lizama

Órgano de divulgación de la Resp. Log. Simb. Ermilo G. Cantón No. 2 No. 45

Fundada por la Gran Logia La Oriental

EDITORIAL



En este numero el Nigromante tiene el honor de hacer un reconocimiento a **Genaro Mena Lizama** por sus **50 años** de ingreso a la Masonería y que actualmente continua en activo.

Genaro de Jesús Mena Lizama, nacido en Mérida, Yucatán México en 1943, ingresa a la Masonería en 1974 en la Logia Merida No. 2 perteneciente a la Gran Logia Simbólica

Independiente Mexicana del Sureste, llega a ser Diputado gran Maestro, Venerable Maestro de la Logia México No.3 entre 1980 y 1988, es miembro del Supremo Consejo del Sureste del R. E. A. y A.; y miembro la Logia Benito Juárez, del Supremo Consejo de la Francmasonería Universal Progresista Academia Maya, actualmente miembro de la Logia Ermilo G. Cantón No. 2 de la Gran Logia Unida La Oriental Peninsular.

La inquietud Intelectual y ante la idea de la perdida de documentación masónica se dedica a digitalizar varios libros de autores como: Ramón Espadas y Aguilar, Lorenzo Frau Frau Abrines, J. Labrador, Guide Aciereux, S. Bradt, J.M. Antioqueño, Don Emilio Portes Gil y de múltiples autores de la Masonería Primitiva.

Desde el año 2000 participa con el Hermano Ricardo Polo de Buenos Aires Argentina en la edición de la Revista HIRAM ABIF, colaborando además con varios artículos.

Es miembro del grupo que retoma el proyecto el Nigromante en su segunda época desde 2021 como colaborador y en ese mismo año a partir del No. II toma el cargo de Editor en jefe.

El NIGROMANTE le desea larga vida masónica a **Genaro Mena Lizama** y que continúe con su labor educativa y de difusión del conocimiento masónico.

La Constitución Mexicana de 1857 y la Francmasonería Progresista.

Por:

DR. RAMON ESPADAS Y AGUILAR

Presidente del Supremo Consejo del Sureste de la Francmasonería Progresista Universal, Rito Primitivo. Jurisdicción de la Región Maya. Sede en Mérida, Yucatán, México. (Cruzamiento de las calles 73 con 54)

Aclaración:

El Rito Nacional Mexicano mencionado en el presente folleto, NADA TIENE QUE VER con los múltiples grupos que ahora existen de este Rito, -a los cuales respetamos y reconocemos como hermanos-, que se disputan ser los herederos directos de ese selecto grupo de masones mexicanos, que entregaron sus vidas a las causas de la consolidación de la Independencia y la Reforma.

La recopilación de la presente obra se hizo fielmente al texto original y únicamente se cambiaron algunas fechas para significar que es una nueva edición.

A MANERA DE PROLOGO EN ESTA EDICION

En la época en que los hechos aquí relatados tuvieron lugar, no existían en México los partidos políticos, es por esto que todos los planes sociales y políticos, surgían en el seno de las Logias masónicas.

La masonería que en sus inicios fue liberal progresista, tuvo con la falsificación de Anderson su lado conservador y retrogrado y fue enriqueciéndose con otros tantos ritos, con la misma filosofía, monarquista intransigente, religiosa y estática. Esta masonería ha sido enemiga de la Francmasonería Primitiva original y en donde a podido la ha combatido. Es por esto que las dos tendencias se

identificaron: Una la progresista en la Francmasonería y la otra la conservadora, en la seudomasonería y las utilizaron como partidos políticos para llevar a cabo sus planes.

Afortunadamente la actual masonería andersoniana en México es nacionalista y por más que sus hermanos mayores la masonería de los Estados Unidos de Norte América y la Gran Logia Unida de Inglaterra, han insistido, no han logrado que elimine su lema Libertad, Igualdad y Fraternidad, que es el que adoptó la Francmasonería Progresista Universal, durante la Revolución Francesa, muy diferente al utilizado por los andersonianos Salud, Estabilidad y Poder.

Hoy día en el momento en que esto se escribe, hay una inquietud nacional de los buenos masones mexicanos, por revivir la masonería y que esta retorne al camino original, ya que el masón activo y luchador, que ingresa a la Institución donde cree encontrar los elementos y el apoyo para generar los cambios que tanto necesita el país, se encuentra con una masonería estática y contemplativa, y convertida en club social por lo cual la abandona y regresa al partido.

Esto a provocado que los Talleres estén vacíos con índices de deserción elevados y son visitados únicamente por los miembros más antiguos que se reúnen para tomar café, jugar ajedrez o dominó.

En dos que tres ocasiones han surgido movimientos en el país, en que los Francmasones progresistas abrigamos esperanzas de que algo suceda, los apoyamos y resulta lo de siempre un vívales que quiere aprovecharse de la Institución para su carrera política y a lo mismo de siempre, el besamanos del gobernante en turno, al cual se alaba y apoya, con manifestaciones y concentraciones, aunque cuando deje el poder se le denigre e insulte y se le acuse de mal gobernante y el causante de todos los males que sufre el país.

Esperamos que esta nueva inquietud, no sea de estas ya que sus inicios nos parecen serios y bien intencionados, por lo que esperamos que la masonería mexicana retome el camino original y lejos de ser refugio de conservadores y retrógrados, sea la de progresistas que conduzcan al país por el camino de la Libertad, Igualdad y Fraternidad.

SABER ES PODER

La Constitución Mexicana de 1857 y la Francmasonería Progresista.

Recordamos con cariño este primer centenario de la Constitución Federal de 1857 de nuestra amada patria, los Estados Unidos Mexicanos, culminación de la esforzada lucha de nuestros mejores hombres de esa época que supieron recoger los anhelos de progreso y de paz de los mexicanos y plasmarlos en la Carta Magna consecuente con su ideología liberal progresista.

La elaboración de esta Magna Carta y su promulgación como órgano superior de la estructuración de nuestra República y de su gobierno tienen orígenes muy remotos: vienen desde el Renacimiento italiano por la vía de la Francmasonería Progresista.

Para los hombres de saber y de estudio, no es cosa ignorada lo que fue en la Edad Media, ni las dolorosas y cruentas experiencias de la humanidad en ese largo lapso en el que reinó la tiranía más despótica y que ocasionó la paralización del desenvolvimiento humano; pues en esta atmósfera asfixiante se produjo el fenómeno de la Francmasonería que se estructuró para el progreso humano y el adelanto de la ciencia, en el seno de la sociedad italiana. En 1484 nació en Milán, y más tarde en Florencia nacieron las primeras academias de artes y ciencias, con el modo de ser de los Constructores: enseñanza gradual y en secreto, a iniciativa de Leonardo de Vinci, en forma de logia.

El sabio filósofo, científico y artista Leonardo de Vinci, no obraba solo, sino en colaboración con otros hombres del saber: Américo Vespucio, Toscanelli y otros, quiénes elaboraron un plan de acuerdo con las circunstancias que prevalecían para enseñar ciencias artes y las leyes del desarrollo de la sociedad, tomando en cuenta el grano democrático que se movía levemente en las ciudades repúblicas italianas. No obstante el secreto del objetivo ideológico, la persecución aparece y Leonardo y sus compañeros tuvieron que emigrar y a invitación de Francisco I se refugian en Francia.

Durante la estancia de Leonardo en Francia disfrutando de las muchas consideraciones y distinciones que le prodiga Francisco I, logra fundar el Colegio Francés y con él la Francmasonería progresista en 1517. En 1519 muere Leonardo; pero sus discípulos continúan la obra y en 1523 decretan la primera Gran Constitución de la Institución que se conoce en Francmasonería como los antiguos límites, es decir, los deberes de los francmasones y entre éstos los que siguen:

Pugnar

10.- Por el reconocimiento del principio de la separación de la filosofía de la teología (separación del Estado de la iglesia).

11.- Por la libertad de pensamiento y de investigación científica.

12.- Por la aplicación del método experimental de la ciencia en filosofía.

13.- Por el intercambio de los conocimientos y de las prácticas entre los hombres para el bien propio y de la humanidad.

14.- Por la libertad de conciencia religiosa y la prohibición absoluta de los clérigos de las religiones inmiscuirse en asuntos políticos.

15.- Por la abolición de los privilegios de las castas de la nobleza y del clero.

16.- Por la prohibición de emplear a los esclavos en los oficios de hombres libres.

17.- Por los derechos de los pueblos a gobernarse libremente según sus leyes y costumbres.

18.- Por la abolición de los tribunales especiales de justicia del clero y de las castas de la nobleza y el restablecimiento de los Tribunales comunes de acuerdo con las leyes y costumbres de los pueblos.

Las Grandes Constituciones elaboradas y promulgadas en París se conservan hasta nuestros días en calidad de Límites a excepción de muy leves modificaciones hechas en la reedición de algunos artículos, primero en el año de 1638 al iniciarse la lucha revolucionaria de la Francmasonería inglesa, encabezada por el Ilustre Hermano Oliverio Cromwell contra el absolutismo de Carlos, quién a su triunfo instituyó la República de Inglaterra y la protegió y la hizo progresar; y en el año de 1756 al principio de la época de los Enciclopedistas a la cabeza el Ilustre hermano Dionisio Diderot, el mejor de los filósofos de esa época.

Los Límites de la Francmasonería Progresista son en esencia diferentes de los que aparecieron al principio del siglo XVIII, elaborados por clérigos protestantes

presbiterianos con fines de cristianizar a la Francmasonería y ponerla al servicio de los imperialistas de la monarquía constitucional inglesa que se apoyaba en la Santa Alianza conservadora, que se formó a raíz del golpe de Estado de Guillermo de Orange en 1688.

Esta seudomasonería fue bautizada con el nombre de Rito Escocés Antiguo y Aceptado y más tarde la nobleza inglesa sacó de este rito el Yorkino.

Los Límites de este Rito escocés son:

1o.- De Dios y la Religión.

2o.- Del Jefe de Estado y sus súbditos.

3o.- De las Logias.

4o.- De los Maestros, Vigilantes, Compañeros y Aprendices.

5o.- De los Trabajos del Taller.

6o.- De la conducta: En Logia mientras trabaja, cuando están cerrados los trabajos y los hermanos permanecen en Logia, etc.

Se hacen algunas explicaciones: El masón está obligado por su carácter a obedecer la ley moral y si debidamente comprende el Arte, no será jamás un estúpido ateo ni libertino irreligioso. El Masón ha de ser pacífico súbdito del Poder Civil donde quiera que resida o trabaje y nunca se ha de comprometer en conjuras contra la paz y el bienestar de la nación, ni conducirse indebidamente con los agentes de la autoridad.

El movimiento francmasónico en México como en todo el mundo se efectuó y se efectúa a través de los distintos ritos.

El Rito Escocés entró en México a través del ejército español aproximadamente en 1800 al servicio del imperialismo europeo como se confirmará más adelante, y en 1828 el Rito Yorkino, un poco liberal pero al servicio de los intereses yanquis.

Estos dos Ritos funcionaron en México como partidos políticos en concordancia con sus ideologías conservadoras, imperialistas como puede comprobarse por la Historia de México muy especialmente hasta 1867.

La Francmasonería Progresista de Francia, tuvo muchos contactos con mexicanos como el cura Hidalgo; hay indicios de que fue visitado algunos días antes de que proclamara la Independencia de México por un Inspector General de la Institución

con quién conferenció largamente; hay que recordar que el ilustre Padre Hidalgo se le llamaba el afrancesado.

A través de la agrupación denominada “La Ideología” fundada por la Francmasonería entra a México la Francmasonería Progresista Universal, siendo los directores de esta agrupación los ilustres francmasones Pedro Cabanis y luego Antonio de Destutt de Tracy como órgano de acción de la Francmasonería que luchaba contra el control de la educación por el clero. Preocupaba que la enseñanza liberal progresista armonizara con los principios proclamados por la Revolución Francesa.

Destutt de Tracy fue creador de un método de enseñanza liberal que se oponía al método de Condillac predilecto de los conservadores porque exageraba el presunto valor educativo de la religión y de las matemáticas y limitaba la más elevada enseñanza a la erudición y a las ciencias exactas y excluía las investigaciones filosóficas. La popularidad del método de Destutt se extendió en las Américas.

El Presidente liberal progresista de los Estados Unidos de Norteamérica, Jefferson, tradujo y publicó el comentario de Destutt al Espíritu de las Leyes y escribió respecto a su obra Elementos de Ideología lo que sigue: Espero que este libro sea el manual de nuestros estudiantes, de nuestros hombres de Estado y haga que entre nosotros progrese la ciencia en la que tantos errores hemos cometido. El Presidente de la Argentina, Rivadavia, fue discípulo y amigo de Destutt y la Ideología fue la doctrina pedagógica oficial de la República desde 1819 a 1824.

En Bolivia el Mariscal Sucre la proclamó también doctrina pedagógica oficial.

En Chile y en México hubo un notable grupo ideológico entre los partidos de la emancipación independentista.

En el año de 1824, el Gobierno de la República envió a París una Comisión de Profesores para cerciorarse de cuales eran los mejores métodos de enseñanza liberal y éstos desde luego se pusieron en contacto con Destutt de Tracy y le informaron de la situación que reinaba en nuestro país; hablaron entre otras cosas de la labor que desarrollaba la Masonería del Rito Escocés introducido por los españoles, y le manifestaron que tenían conocimiento que ya gestionaba cerca del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en México, Mr. Poinsett, su cooperación para fundar el Rito Yorkino por considerarlo un poco liberal. También se informaron los Profesores que Destutt era Presidente de un Rito progresista que se denominaba Rito Progresista de Francia, desconocido par ellos y les informaron que este Rito

era el único que luchaba por el triunfo de los ideales de la Revolución Francesa y proclamaba los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad a pesar de la persecución de los conservadores en el Poder. Esta conversación les despertó el interés y solicitaron desde luego la cooperación de Destutt para fundar en la República mexicana una agrupación semejante. En esa época se encontraba en México por razones de índole personal, el hermano Cardette, del Rito Primitivo Francés. Aprovechando esta circunstancia Destutt lo nombró su representante para fundar en México el Rito Primitivo, habiéndose iniciado su muy difícil labor en 1825, y en 1826 venciendo obstáculos de carácter técnico, masónico y político, quedó fundado un Supremo Consejo bajo la denominación de Rito Nacional Mexicano y perfeccionado el 26 de Marzo de ese año, desde luego puso en acción la ideología del Rito Primitivo.

De los sucesos históricos de México se anota que en 1831, se reorganizaron las logias escocesas compuestas casi en su totalidad por españoles. En su función política lograron un triunfo material no muy legal en las elecciones políticas de ese año ayudadas por el clero y la milicia: los escoceses dueños de la situación se apresuraron a consolidar el poder de esas dos clases: clero y milicia. Ningún medio por reprochable que fuera se dejaba de emplear para sacrificar a los mejores patriotas incluyendo francmasones y masones yorkinos por el furor y saña de los escoceses enemigos acérrimos de la independencia, la libertad y el progreso.

Don Lucas Alamán, masón escocés, Jefe del Ministro de Bustamante y sus colegas, don Ignacio Espinosa, don Rafael Mangino y don José Antonio Facio, fueron vistos con horror hasta por los que juzgaban imparcialmente los sucesos; Este gabinete que ni física ni moralmente había podido acabar con la revolución, pensó adquirir el triunfo arrestando alevosamente al Gral. don Vicente Guerrero, masón yorkino, ejecutándolo el 14 de Febrero de 1831.

La indignación producida por esta infamia hizo que los amigos del progreso, deponiendo sus antipatías personales, comenzaran de consuno a trabajar para contener el retroceso de la marcha administrativa formando el verdadero partido nacionalista. Las Logias del Rito Nacional Mexicano trabajaron en el mismo sentido y las notabilidades del Rito Yorkino que estaban por el progreso, también unidas, constituyeron un baluarte inexpugnable de la libertad en donde se estrellaron las maquinaciones y esfuerzos de los enemigos de la Patria.

Los CC. Francisco García, Valentín Gómez Farías, Andrés Quintana Roo, Manuel Crecencio Rejón, Juan Rodríguez Puebla, José María Jáuregui, Juan José Espinosa de los Monteros, el Dr. Mora, Juan N. Quintero y otros mil se unieron y tomaron a su cargo la dirección del partido nacional; y la oposición al gobierno retrógrado se hizo sentir en las Cámaras y en las Legislaturas de los Estados y se pusieron en acción la multitud de elementos que existían y que más tarde había de dar felices resultados.

El Rito Nacional Mexicano en 1832, después de un detenido estudio de los acontecimientos políticos, del significado del patriotismo que no repara ningún sacrificio, la conveniencia de mantener la paz y la unidad y de evitar la desunión que atrae la ambición extranjera y su dominio, tomó el acuerdo de apoyar al gobierno en la lucha que sostenía contra las clases privilegiadas, el clero y la milicia, en las reformas que debían iniciarse por el Rito y los hombres del progreso para que no vinieran a ser ilusorios los efectos del sistema republicano y los resultados que se buscan e intentan en el orden social; que convencidos de que el clero es un obstáculo permanente a todas las reformas, pues con su intolerancia religiosa combate el aumento de la población empleando su influencia para resistir la colonización por el temor a que otras religiones lleguen a implantarse en la República; que dicho clero por ser de tendencias de dominio, es pernicioso en la educación pública por tratar de que la que tiene establecida sea la dominante, y que impide la difusión de las luces manteniendo al hombre en la ignorancia y la superstición, etc. Que también la milicia permanente tiene sus pretensiones de superioridad e independencia como el clero, derivando su poder especial del ejercicio de la fuerza bruta; que nada le parece más natural que sublevarse contra un gobierno para someterlo a la clase a que pertenece, etc., el Rito Nacional Mexicano adopta en todas sus partes el plan político o programa de reformas formado por los hombres del progreso, el cual debe iniciarse cuanto antes en las Cámaras por los francmasones que a ellas pertenecen por estar basados en los principios que inculca la masonería progresista y luchar por:

- I.- Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.
- II.- Abolición de los privilegios del clero y de la milicia.
- III.- Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato de matrimonio, etc.

IV.- Mejora del estado moral de las clases por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender, conservatorios de artes y bibliotecas públicas y por la creación de establecimientos de enseñanza de la literatura clásica de las ciencias y la moral.

V.- Abolición de la pena de muerte por delitos políticos que no tuvieran el carácter de asesinato de hecho o pensado.

VI.- Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuvieran por base el idioma, usos y costumbres mexicanas.

Aprobadas estas reformas la Asamblea se disolvió quedando a cargo del Supremo Gran Oriente hacerlas poner en ejecución. En 1834 inicia esta ejecución el francmasón del Rito Nacional Mexicano Dr. Valentín Gómez Farías que estando encargado por tercera vez del poder como Vicepresidente , obrando consecuentemente con los principios adoptados por el Rito Nacional.

La vuelta de Santa Anna a México puso en fermentación los elementos de discordia: éste Gral. ambicioso quería elevarse al poder absoluto: los hombres de los fueros ansiaban un poder que les retirase del principio y el clero enemigo del sistema representativo lo apoyó. La riqueza del clero mexicano y su organización, lo constituían en un poder público cabal, completo, distinto de la sociedad en que se hallaba implantado e independiente de ella. La Francmasonería del Rito Nacional se enfrentó con la situación y continuó la lucha por las leyes de Reforma, obra suya, por medio de los hermanos que tenía en el Congreso y con el apoyo de uno de sus mejores masones: Valentín Gómez Farías.

Como todo el anhelo de Santa Anna era el poder absoluto; los hombres de los fueros lo aprovecharon y se produjo el plan de Cuernavaca el 23 de Mayo de 1834, que se reducía a proclamar la religión y fueros y como Santa Anna era masón escocés, se declaró una persecución contra los masones nacionales y muchos fueron reducidos a prisión, otros desterrados y la mayor parte fueron separados de sus puestos públicos y empleos que hacía tiempo que servían. El triunfo de Santa Anna en Zacatecas, sobre el fiel francmasón nacional don Francisco García, Gobernador de Zacatecas, acabó con la federación. El Gral. Anastasio Bustamante había tomado posesión del gobierno como Presidente de la República prestando su juramento el 18 de Abril de 1837.

El Sr. Bustamante había dejado triste recuerdo para los masones en la primera época de su gobierno, tan celebrado por los conservadores, pues tuvo presos en la

Inquisición a cerca de cien masones yorkinos y mexicanos a pretexto de conspiración; Sus tendencias eran bien conocidas. Como los masones yorkinos hacían ver los manejos de los escoceses así como su empeño en restablecer la monarquía española y Bustamante se había vuelto escocés, la situación se hizo muy difícil para los masones nacionales y yorkinos y como las logias de estos últimos habían desaparecido, sus mejores hombres se habían afiliado al Rito Nacional, cosa que permitió a la masonería progresista dirigir sus trabajos a la restauración de la federación, haciendo que el general Moctezuma se pronunciara por ella en Rioverde el 6 de Mayo; pero este acontecimiento tuvo un fin desgraciado con la derrota y muerte de dicho Gral, por el Gral. Mariano Paredes y Arrillaga, escocés y monarquista, y continuó el gobierno central.

En 1842 la Masonería del Rito Nacional, en vista de haber establecido Santa Anna la dictadura, para poner diques a su dictadura y sostener el edificio social sobre las bases de Libertad, Igualdad y Fraternidad, convocó a una asamblea general para el día 18 de Febrero; después de estudiar en esta asamblea la traición de Santa Anna, para combatir a éste se tomaron los acuerdos siguientes:

1o.- Que debiendo tener lugar las elecciones para el Congreso Constituyente, se trabajara para que los Departamentos mandaran Diputados liberales y honrados a fin de resistir las influencias del poder o a sus amenazas y aún a sus persecuciones.

2o.- Que se uniforme desde luego la opinión de las masas del Pueblo en favor del sistema federal por estar demostrado con los hechos y sus resultados, ser el conveniente a la nación, empleando para ello los medios permitidos por la ley especialmente la imprenta.

3o.- La organización de la Guardia Nacional luego que pudiera ser restablecida la federación, por ser el apoyo físico después del moral que pudiera hacer este sistema.

4o.- Los masones en todos los casos que por su naturaleza fueran ajenos a la masonería, obrarían como simples ciudadanos; pero siempre procurando marchar de acuerdo los hermanos.

Llego el mes de Marzo y el día 5 tuvieron lugar las elecciones primarias y éstas y las secundarias fueron ganadas por el partido liberal, excepto las elecciones militares que habían sido hechas por los soldados en los cuarteles, casi todos los electores eran masones del Rito Nacional Mexicano: Anfitriones y antiguos yorkinos; así es que a despecho de Santa Anna el Congreso era en su mayoría liberales.

El partido liberal, favorecido por la opinión pública logra hacer nombrar un gobierno nacional que no siendo humilde servidor del clero, se ocupaba en seguir la obra comenzada del Progreso y la Reforma; esto no solamente alarmó al Dictador, sino al clero. A principio de 1848 la situación que guardaba la República y el gobierno general, hizo que los masones del Rito Mexicano se reunieran en la casa de don Manuel Crescencio Rejón, don Valentín Gómez Farías, don Ponciano Arriaga, don José María del Río, don José María Herrera y Zavala y otros hermanos a discutir y definir la conducta que debían seguir los francmasones para evitar pronunciamientos que por entonces podrían ser perjudiciales por quitar al gobierno los elementos con los que podía impedir la marcha que según los rumores que corrían iban a emprender los invasores sobre San Luis Potosí. Se discutió sobre la conveniencia de hacer la paz o la guerra llegando los masones a la conclusión de que se debía apoyar la idea de la guerra para salvar el honor de la Patria, pues la firma de la paz con el invasor significaba el ceder todo el territorio que pidieran los invasores y para evitar, según el rumor que corría, que los Estados Unidos lograra por tres millones de pesos, negociar en la Cámara votos de traidores en favor de las intenciones de los invasores; así logró la Masonería nacional salvar el honor de la Patria.

En medio de tantas dificultades, el gobierno seguía la conducta que había trazado y la Francmasonería por su parte, se preparaba para hacer que por los medios legales fuera llevado a efecto su plan de reforma; así terminó el año de 1848 evitando que el clero católico romano que trabajaba por instaurar en México la monarquía realizara sus sueños.

En 1849 la Francmasonería nacional impide que don Lucas Alamán, que había sido electo por el partido conservador presidente del Ayuntamiento metropolitano, mediante una exposición redactada por el hermano Lic. Anastasio Zerecero, firmada por más de tres mil ciudadanos y presentada al Congreso por los masones nacionales José María Mateos y José María Herrera y Zavala, en la que se detallaban los insolentes ataques denigrantes contra don Miguel Hidalgo y Costilla, don Ignacio Allende y demás héroes de nuestra independencia publicados por don Lucas Alamán en El Universal, órgano del partido conservador, se pide la nulificación de las elecciones y que se convoque a nuevas; La petición fue atendida y se nulificaron las elecciones de los miembros del Ayuntamiento en el que figuraba prominentemente el dicho Alamán. En 1853 en México todo era contradicción y confusión y conforme con los convenios de la Brigadas resulta Santa Anna electo

Presidente el primero de Abril y el Gral. Basadre fue enviado a Veracruz a recibir a Santa Anna; éste toma posesión del gobierno el 20 del mismo mes y nombró su Ministerio dando a entender que su apoyo era el partido conservador, pues designó jefe de su gabinete a don Lucas Alamán.

El nombramiento de su Ministerio compuesto por gente del bando conservador y que burlaba las promesas de la Revolución al dejar el dominio del gobierno en manos de los conservadores, obligó a la opinión pública a pronunciarse en su contra y se organizó la oposición.

La Gran Logia Nacional Mexicana, queriendo evitar otra revolución, aunque sin esperanzas de conseguir su objeto, acordó que a nombre del partido progresista democrático se dirigiera una exposición a Santa Anna, pidiéndole en términos decorosos el restablecimiento del sistema federal, manifestándole que el partido conservador nunca había hecho nada en bien de la patria en las ocasiones que había gobernado, sino que deseando llevar a cabo su idea del cumplimiento del Plan de Iguala, aspiraba a ver restablecida la monarquía; que el actual jefe del gabinete en su Historia de México había denigrado al primer caudillo de la Independencia don Miguel Hidalgo y Costilla, reverenciado por el pueblo; y que éste no podía ver con indiferencia que Alamán, enemigo de las Instituciones liberales republicanas, fuera quien presidiera el Gabinete. Esta exposición fue encomendada a don Anastasio Zerecero.

Estos esfuerzos del partido que siempre había derramado su sangre por la libertad, en nada conmovieron ni variaron los propósitos del Dictador: por contrario se preparó a combatir al partido progresista si llegaba a apelar a las armas y a este efecto, por un decreto fueron disueltas las guardias nacionales, y a éste siguieron las leyes más tiránicas de opresión, y el espionaje y la delación fueron protegidos. Sus víctimas primeras fueron los francmasones don Melchor Ocampo, don José María Mateos y el Lic. Teófilo Sánchez, calumniados por un sargento.

Los militares fueron gobernadores de los Estados y las vejaciones que sufría el pueblo mexicano eran tales que la revolución estalló; primero en la municipalidad de Ishuatán, luego en Veracruz al negarse las guardias nacionales a entregar las armas; en Guanajuato también estalló el 9 de Junio un motín y por último en Ayutla de donde tomó fuerza y se generalizó.

Los masones nacionales se decidieron a proteger por cuantos medios estuvieran a su alcance, el Plan de Ayutla que era el del Partido liberal.

Los destierros continuaron y los masones nacionales mexicanos don Benito Juárez, don Santos Degollado y don Miguel Alatríste, fueron remitidos a Jalapa que era el centro de las fuerzas militares.

A los Estados se les quitó el título de libre e independientes.

En Tizimín, Yucatán, estalló un pronunciamiento proclamando la Federación y por esto fueron llevados a Viena los señores Barbachano y Zetina, francmasones del Rito Nacional. El Coronel don Florencio Villareal, de acuerdo con el Gral. Juan Álvarez y don Ignacio Comonfort y otras personas de influjo, proclamó el plan político el 10. de Marzo de 1854 que derrotó a Santa Anna después de una encarnizada lucha en la que fueron sacrificados muchos buenos liberales.

Los francmasones, unidos al partido del progreso comenzaron a formar el programa de Libertad y Reformas y sólo se aguardó la instalación del Gobierno y del Congreso para poderlos desarrollar.

El 4 de Octubre de 1855, en el teatro de Cuernavaca fue instalada la Junta de Representantes y fueron nombrados para formar la mesa de la junta: Don Valentín Gómez Farías, Presidente y don Melchor Ocampo, Vicepresidente; Secretarios don Benito Juárez, don Francisco Zendejas, don Diego Álvarez y don Joaquín Moreno, de los cuales sólo el Sr. Álvarez no era masón mexicano.

Recibida la votación, quedó electo Presidente de la República el Gral. don Juan Álvarez, quién juró guardar y hacer guardar el Plan de Ayutla.

La Francmasonería creyó que establecido el gobierno y ocupada la capital de la República, unidos los caudillos de la revolución, merced a la actividad y esfuerzo del masón nacional mexicano Comonfort, la cosa pública marcharían bien y la reforma tendría lugar; pero el clero tenaz y el ejército permanente que habían visto perderse la oportunidad de perpetuar sus intereses se dieron a la tarea de fomentar nuevamente movimientos revolucionarios.

El Presidente Álvarez tuvo que dejar abnegadamente el poder y nombró Presidente sustituto a Comonfort que para él era un ciudadano ilustrado y buen patriota y le entregó el poder el 11 de Diciembre de 1855.

Sofocado el movimiento reaccionario de Ulúa, el Congreso abrió sus sesiones el 18 de Febrero de 1856 y el 21 del mismo mes, por mayoría considerable de votos se aprobó el Decreto que dio el Gral. Álvarez por el cual entró a la Presidencia Comonfort, y quedó colocado frente al partido liberal progresista.

La Gran Logia del Rito Nacional, nombró una comisión de su seno formada por los hermanos José María del Río, Francisco Zarco y Francisco Moncada para que le manifestara al hermano Comonfort, que entre tanto marchara conforme a los principios liberales y de la reforma por los que tanto habían trabajado el Rito Nacional, podría contar con su apoyo y ayuda para llevar a cabo el triunfo de esos mismos principios, y a la hora del peligro también podría contar con los hermanos nacional mexicanos.

Así es que, en el Congreso los masones que a él pertenecían hicieron que se aprobara la Ley Juárez, esto fue un triunfo o conquista de la revolución; esta decisión del Congreso así como algunos otros actos en que se manifestaban las ideas liberales que dominaban, hicieron que se fijase en él la atención y preocuparan mucho al público las ideas vertidas sobre tolerancia de cultos; una vez suscitada esta cuestión, se aprovecho la oportunidad para dar todas las leyes que estaban iniciadas en el programa francmasónico que formuló el hermano Dr. Mora y en cuyo estudio trabajaron con empeño los hermanos Ocampo y Zarco, y otros puntos para que fueran contenidos en la Constitución. El francmasón don Miguel Lerdo de Tejada redactó una ley sobre desamortización civil y eclesiástica que se publico el 25 de Junio de 1856.

El Supremo Consejo del Gran Oriente del Rito Nacional Mexicano, había pasado un Balaustre para que los miembros que a él pertenecían y desempeñaban cargos públicos de Ministros, Consejeros, y Diputados, violentaran sus trabajos a fin de llevar a cabo las leyes de las reformas conseguidas por la revolución y que la Constitución fuera concluida a fin de calmar las pasiones, y por este medio el gran partido liberal reformista, viera que la división que fomentaban los conservadores, no tenía mas objeto que entorpecer el propósito de que se promulgase la Constitución.

El Congreso se puso a la altura de las circunstancias y se violentaron en sus trabajos; y aunque se supo que en la misma capital estaban ocultos varios cabecillas reaccionarios siendo uno de ellos Miramón, esta noticia no lo hizo desmayar; siguió sus sesiones y el 1o. de Febrero de 1857 fue aprobada la minuta de la Constitución y el 5 se verificó el acto de jurarla, lo que se hizo por orden de Estados y, enseguida juraron desde sus asientos los Representantes del pueblo guardarla y hacerla guardar; el público se conmovió al ver delante del evangelio prestar juramento el ilustre francmasón mexicano, padre de la reforma C. Valentín Gómez Farías;

enseguida prestó el juramento el Presidente de la República, C. Ignacio Comonfort, también francmasón mexicano nacional.

El partido progresista vio cumplidas una de las promesas del Plan de Ayutla.

El Rito Nacional Mexicano vio coronada la obra por la que tanto había trabajado desde el año de 1833. Y uno y otro consideraban el nuevo código como el centro de la legalidad y el triunfo de las ideas liberal progresistas.

Pero el clero que no estaba conforme, declaró una guerra tenaz a la Constitución y a los hombres que la habían dado...

Mérida, Marzo 21 de 1957.

Esto Escrito se terminó de recopilar el día 14 de Febrero de 1997. Hace exactamente 40 años de que se publicó su primera edición y precisamente para ser repartido entre los hermanos masones el día 21 de Marzo, y se terminó de Imprimir el día 27 de Julio de 1998 en los Talleres de la Academia Maya. Esta edición consta de 3,000 ejemplares.

No existe ningún Dios fuera de la imaginación

Primero, es importante entender que la neurociencia ha avanzado mucho en la comprensión de cómo el cerebro humano procesa las creencias religiosas.

Estudios neurocientíficos han demostrado que ciertas áreas del cerebro, como el lóbulo temporal, están activas durante experiencias religiosas y místicas.

Así que sí, esto demuestra que las experiencias de lo divino son producto de la actividad cerebral, más que de una interacción externa con entes sobrenaturales.

El neurocientífico Michael Persinger, por ejemplo, ha realizado experimentos con el "casco de Dios", un dispositivo que estimula el lóbulo temporal y puede inducir experiencias místicas en los sujetos. Estos resultados indican que las experiencias religiosas pueden ser

replicadas artificialmente, lo que confirma que son producto de la mente humana.

Además, el psicólogo Pascal Boyer argumenta que las creencias religiosas son un subproducto de la evolución cognitiva. Según Boyer, los humanos han desarrollado una predisposición a detectar agentes intencionales (como depredadores o fenómenos climáticos) en su entorno, lo que ha llevado a la creación de Dioses o espíritus como explicaciones para los sucesos naturales.

En otras palabras, los Dioses son una extensión de nuestra tendencia a ver intenciones y propósitos donde no los hay.

Por otro lado, Richard Dawkins, en su libro "El espejismo de Dios", sostiene que las religiones son una construcción cultural que ha evolucionado para cohesionar grupos sociales, pero que no tiene base en una realidad objetiva. Según Dawkins, la idea de Dios/Dioses es un "meme" cultural que se ha propagado porque ofrece ventajas sociales, no porque sea verdad, y el dogmatismo a contribuido en la perpetuación de estas creencias.

En definitiva, desde los estudios neurocientíficos y psicológicos, los Dioses son conceptos abstractos creados por el cerebro humano para dar sentido a las personas religiosas y a sus experiencias. Esto significa que su origen es interno, no externo, confirmando que efectivamente son imaginarios.

Autor: Kabentzoz Bej

Recopilación: Mario Bunje